Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/03/2025* A *2/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Paola Andrea Gómez Mero	CC	1087198313

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	NARIÑO - *Tumaco* *GT NARIÑO*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/03/2025* A *2/10/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se garantizó en promedio la atención del 89,97% de la población asignada durante los meses de marzo a septiembre, con una cobertura mensual que osciló entre 40 y 44 Personas en Proceso de Reincorporación (PR). En abril se atendieron 41 PR (39 activos y 2 ausentes), de los cuales 27 correspondieron a Tumaco y 12 a El Charco; adicionalmente, se firmaron 10 planes de ciclo anual y se reajustaron 16. En mayo la asignación fue de 42 PR (39 activos), con 25 en Tumaco, 12 en El Charco, 1 en Mosquera y 1 traslado a otro Grupo Territorial. En junio se reportaron 40 PR (39 activos), distribuidos en 23 en Tumaco, 15 en El Charco y 1 en Mosquera. En julio se mantuvo la misma asignación de 40 PR con idéntica distribución, mientras que en agosto y septiembre se contó con 44 PR, de los cuales 21 se ubicaron en Tumaco, 17 en El Charco y 1 en Mosquera. Es importante resaltar que, en septiembre, 18 atenciones correspondientes al municipio de El Charco fueron remitidas por Comité de Casos debido a la compleja situación de seguridad en el territorio. Todas estas acciones se enmarcaron en la formulación, seguimiento y ajuste de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	No se registraron actividades durante el período reportado.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se articuló con SENA para la formación en Derechos Civiles y Políticos. En abril se adelantó el primer módulo en El Charco; en mayo el segundo, junio el tercer módulo junto con socialización de la Resolución 0275; en julio se desarrolló en julio el cuarto modulo y se suministró información para la vinculación al proyecto avícola. En agosto se apoyó la logística de la Oferta de Servicios, garantizando acceso a salud, educación, empleo y protección a la niñez. Durante este mes, se envió reporte para la identificación de demanda de cursos en el marco del convenio con el SENA. Finalmente, en septiembre se certificó a los participantes del curso, con el cargue en el SIRR. También se gestionaron portabilidades en salud para valoraciones médicas por discapacidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/03/2025* A *2/10/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En abril se priorizaron acciones en los PRI, firmando 10 planes y reajustando 16. En mayo y junio se divulgó la oferta educativa y se apoyaron inscripciones a becas del ICETEX, confirmando 5 cupos gestionados y 14 cupos en Maestro Itinerante. En julio, 11 participantes asistieron a espacios de orientación en regímenes de pensiones (RPM, RAIS, BEPS); además, se realizaron sesiones de Maestro Itinerante con 5 PR en Tumaco y 12 en El Charco. En agosto se registraron 38 atenciones con códigos específicos (5 con 1.3.5.1.4.1; 4 con 1.2.3.2.2.1; 14 con 2.1.1.1.2.1; 15 con 1.2.3.2.2.2). En septiembre se realizaron 18 atenciones codificadas (8 con 1.1.2.1.1.1; 2 con 1.3.5.1.1.1; 6 con 1.2.3.2.2.2; 2 con 2.1.1.1.2.1). Asi mismo, durante este mes en materia de empleabilidad, se llevó a cabo la validación de participación de 13 Personas en Proceso de Reincorporación (PR) en la ruta RECORRER. De igual manera, se aplicaron 6 instrumentos de caracterización en empleabilidad e inclusión laboral, con el fin de identificar las competencias, intereses y necesidades de la población en el ámbito laboral y productivo. En lo concerniente a la estrategia AUTOSAR AI 067 se acompañó a la población en el marco de asistencias psicosociales y en la socialización de la Resolución 0275 de 2025, explicando de forma detallada la manera en que se implementará operativamente la estrategia, garantizando claridad frente a las fases, responsables y alcances de la misma.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/03/2025* A *2/10/2025*

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	En el mes de Marzo se realizó seguimiento al PRE con codigo PRE-PP-36528. En abril se hizo seguimiento al proyecto PRE-PP-37265. En junio y julio se dio seguimiento al PRE-PP-37739 en Mosquera, alcanzando el seguimiento numero seis durante el mes de julio. No hubo nuevas acciones en agosto ni septiembre.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de marzo se cargaron 27 planes de reincorporacion individual. En abril se cargaron 26 planes; en mayo se revisó información de 39 PR; en junio se revisaron 38 PR y se elaboraron actas de soporte a ajustes. En julio se cambió el estado de 33 planes a 'En proceso', se actualizó la ubicación de 38 PR y se reportó la matrícula de 21 participantes. En agosto se registró el nacimiento de un hijo de PR y en septiembre se cargó la información del curso SENA en Derechos Civiles y Políticos.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el mes de marzo se elaboraron 27 planes de reincorporación individual. En abril se cargaron 24 planes y se reajustaron 16; en mayo se consolidó información documental. En junio se elaboraron dos actas de soporte a ajustes (16 planes de Tumaco y 10 de El Charco) y se aplicaron 56 instrumentos de necesidades educativas. En julio se cargaron actas de soporte de 26 participantes. En agosto y septiembre se aplicó la herramienta Seguimientos_Acciones 08072025, verificando acciones SEG PRI con instrumentos IR-M-08 e IR-F-178. De igual manera, se realizó la actualización de los registros de ubicación y se verificó cada contacto en el
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de marzo se verificaron 26 desembolsos de la población asignada. En abril se revisaron los desembolsos de 39 PR y se identificóen algunos casos la no evidencia del Suministro de Alimentación. En mayo también se revisaron 39 PR yse reportó una situación inconsistente. En junio y julio se revisaron 38 PR, mientras que en agosto y septiembre fueron 43 PR. En todos los casos se orientó y en los casos especificos se escalaron novedades.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se participó en 8 reuniones en marzo (inducción 2025, protección de datos, acciones étnicas PRI), 3 reuniones en mayo (Secop II, seguimiento a ciclos anuales, jornada pedagógica), 8 reuniones en junio (incluyendo encuentro en Tumaco, círculo de palabra y planeación GT), 7 reuniones en julio (Colpensiones-ARN, oferta de servicios en El Charco, orientaciones PRI), 9 reuniones en agosto (facilitadores, integridad, educación, planeación GT) y 5 reuniones en septiembre (seguimiento PRI, Maestro Itinerante, entrenamiento AUTO SAR AI).
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	Si	Se remitieron oportunamente los informes de honorarios entre marzo y septiembre, junto con registros de asistencia (IR-F-178/IR-I-29). Se tramitaron solicitudes de desplazamiento hacia Tumaco, El Charco, Mosquera y Pasto.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/03/2025* A *2/10/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Paola Andrea Gómez Mero Firmado digitalmente por Paola Andrea Gómez Mero		Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	PAOLA ANDREA GOMEZ MERO	**Nombre:**	Itact Giosara Oliva Benavides
		Cargo:	Coodinadora G.T. Nariño
Fecha	*2/10/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx